



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

38041

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO REGISTRADO
20 SEP 2000
MESAGRAL. DE ENTRADAS Y ARCHIVO GENERAL



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 18.775)**

Artículo 1°.- Acéptase la donación de superficie efectuada por la Sra. Adriana Elvira Dominguez, propietaria del inmueble ubicado en la Sección 7°, Manzana 8, Gráfico 10, Lote 1 del plano de mensura y subdivisión inscripto en la Dirección de Catastro al N° 6031/41, con dominio inscripto al Tomo 686, Folio 316, Año 1995 en el Registro General de Propiedades, destinada a:

Lote 2 - Ensanche de Avda. Sorrento 87,07 m2

Lote 3 - Ensanche calle J. Hernández 119,76 m2, por un total de 206,83 m2 según plano obrante a fs. 4 del Expte. 18.961-D-98 confeccionado por el Agrimensor Carlos E. Correa.

Art. 2°.- Facúltase a la Dirección de Asuntos Jurídicos a gestionar la inscripción directa del dominio de las superficies mencionadas en el Artículo precedente, a favor de la Municipalidad de Rosario ante el Registro General de la Propiedad Rosario.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 7 de Setiembre de 2000.-

[Signature]
Dr. JUAN LEANDRO PIN
Secretario Gral. Parlamentario
CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



[Signature]
MIGUEL ANGEL ZAMARINI
Vice Presidente 1° a/c de la Presidencia
CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO

HCM 54
REALIZÓ
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRÓ 20 SET 2000
SALIÓ
INTERVINO <i>[Signature]</i>



Intendencia Municipal
Rosario



Expte.nº 38.041-C-2000.-

Fojas dos.

Decreto Nº 18.775/2000

Rosario, 26 de Setiembre del año 2000.-

Cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General de

Gobierno.

AL

C.P.N. Sergio O. Beccari
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario

Dr. Hermes Juan Binner
Intendente Municipal

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
17 OCT. 2000
INTENDENTE